

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 001 18 DE ENERO DE 2022	ACTA 001 SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ENERO DE 2022	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 18 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 13H00, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, Presidente, Ing. Carlos Olmedo, Vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez, vocal de Turismo y Deportes, y la Lcda. Marcela Ligüña secretaria.</p> <p>2.APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones.</p> <p>3.SOCIALIZACIÓN DE LA ALINEACIÓN DE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PIFO. El Ing. Javier Salazar, técnico contratado por el Gobierno Parroquial para la actualización del PDYOT, indica que en relación al Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010 emitido con fecha 19 de noviembre de 2021 es responsabilidad de cada Gobierno Parroquial realizar la Alineación conforme lo dicta la normativa legal al PLAN NACIONAL DESARROLLO CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025 para lo cual se deberá realizar el proceso respectivo en conjunto con el nuevo Consejo de Planificación y la ciudadanía en general. RESOLUCIÓN:Modificar la propuesta del PDYOT para realizar la alineación del Plan Nacional de Desarrollo CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025, Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A emitido el 19 de noviembre del 2021 por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.</p> <p>4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>5. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: POSESIÓN RAMÓN CUMBAL:Daniel Suarez consulta sobre el tema de la Contraloría, ya que en su carácter de vocal como lo exige el COOTAD, debe fiscalizar las decisiones y acciones que ejecute el GAD Parroquial. Angel Vega toma la palabra y aclara que el señor Ramón Cumbal puede volver a retomar su cargo mediante nueva posesión, la cual se realizó con fecha 14 de enero de 2022, debido a que se, realizada la consulta jurídica, se ha verificado que es el Concejo Electoral quien debió haber posesionado a cada dignidad de elección popular, lamentablemente no teníamos el conocimiento de este precepto y esto perjudicó al vocal y a la señorita secretaria. -ELECCIÓN DE LA REINA DE PIFO 2022: El señor vocal Ramón Cumbal, toma la palabra y en relación al acto de Elección de la Reina de Pifo 2022, manifiesta que por temas de restricciones del CDE Nacional, ya no se realizará el evento que se había programado, se realizará un evento pequeño en la piscina solo con el aforo de 150 personas. RESOLUCIÓN: Aprobar el proyecto para la ELCCIÓN DE LA REINA DE PIFO 2022.</p> <p>-DONACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL NO.3683599 (BIEN MONTESTO) A FAVOR DEL GAD PIFO: Angel Vega toma la palabra y da a conocer que en sesión No.199-ordinaria del Consejo Metropolitano de Quito, el día martes 18 de enero de 2022, el Consejo Metropolitano de Quito ha emitido un DICTAMEN FAVORABLE para la donación del predio Municipal, con este antecedente comunica a los señores vocales que es necesario se autorice se proceda con los tramites tendientes a la legalización de las escrituras del mencionado predio. RESOLUCIÓN: Autorizar se proceda con los tramites administrativos y financieros para legalización de las escrituras del Gobierno Parroquial. Siendo las 16h43, agotados los puntos, se da por terminada la sesión.</p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.
ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL	ACTA No. 001 26 DE ENERO DE 2022	ACTA 001 ASAMBLEA PARROQUIAL DE 26 DE ENERO DE 2022	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 26 DE ENERO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 16H00, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL. El Consejo de Participación Ciudadana queda conformado por los siguientes ciudadanos: Angel Vega presidente del Gobierno Parroquial, Carlos Olmedo representante de los vocales del Gobierno Parroquial, Jaime Crow representante de la ciudadanía, María Augusta Reyes representante de la ciudadanía, Javier Sosa representante de la ciudadanía, José Bustamante Tecnico ad honorem.</p> <p>2.DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Los representantes de los barrios y vocales concuerdan que el Consejo de Planificación será quien cumpla las funciones del Consejo de Participación Ciudadana.</p> <p>3.SOCIALIZACIÓN DE LA ALINEACIÓN DE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PIFO. Javier Salazar toma la palabra y expone la matriz discutida y modificada con los señores vocales del Gobierno Parroquial para la alineación del PDYOT, los señores representantes de los barrios y el Consejo de planificación y participación ciudadana intervienen y realizan consultas, las cuales son resueltas por los señores vocales y presidencia.</p> <p>4. RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PIFO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025. Una vez estudiada y discutida la propuesta para la alineación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Pifo al Plan Nacional de Desarrollo creación de oportunidades 2021-2025, los señores representantes del Consejo de Planificación apruebanse realice la alineación conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Técnica lanifica Ecuador. RESOLUCIÓN: Aprobar la alineación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Pifo al Plan Nacionalde Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025.</p> <p>5. CLAUSURA Siendo las 18H30, agotados los puntos, se da por terminada la sesión.</p>	RESOLUCIÓN No. 2022-003-JP-GADPP DE 26 DE ENERO DE 2022	COSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIALRURAL DE PIFO	RESOLUCIÓN No.2022-003-JP-GADPP

<p>ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA</p>	<p>ACTA No. 001 28 DE ENERO DE 2022</p>	<p>ACTA 001 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2022</p>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 28 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 08H00, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. APROBACIÓN PARA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PIFO, CONFORME A LO QUE DICTA LA NORMATIVA LEGAL AL PLAN NACIONAL DESARROLLO CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025, ACUERDO Nro. SNP- SNP- 2021-0010-A EMITIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR. Ángel Vega toma la plabra y comunica a los señores vocales del gobierno Parroquial que, toda vez que ya se ha realizado la socialización al consejo de planificación y participación ciudadana de la parroquia para la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Pifo, conforme a lo que dicta la normativa legal, es necesario emitir por parte del directorio del Gobierno Parroquial aprobación para proceder con la respectiva alineación. Los señores vocales toman la palabra y de forma unánime emiten criterio a favor para que se realice la alineación del PDYOT de la parroquia de Pifo. RESOLUCIÓN: Aprobala la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Pifo, conforme las directrices emitidas para la alineación de los Planes de Ordenamiento Territorial toda vez que han sido elaboradas participativamente y con el debido fundamento técnico y legal y reflejan la realidad territorial de la parroquia rural de Pifo. Siendo las 08H30, agotados los puntos, se da por terminada la sesión.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 2022-004-JP-GADPP DE 28 DE ENERO DE 2022</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIFO</p>	<p>RESOLUCIÓN No.2022-004-JP-GADPP</p>
<p>SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>ACTA No. 002 31 DE ENERO DE 2022</p>	<p>ACTA 002 SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2022</p>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 31 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 13H00, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL ING. CARLOS OLMEDO VICEPRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ing. Carlos Olmedo, Vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez, vocal de Turismo y Deportes, y la Lcda. Marcela Ligía secretaria. 2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones. 3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. 4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES. 5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -APROBACIÓN TRAMITES DEL PREDIO DEL GAD POR EL DR. VILLACIS. DONACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL NO. 3683599 (BIEN MONTESCO) A FAVOR DEL GAD PIFO: E Ing. Carlos Olmedo toma la plabra y comunica que mediante RESOLUCIÓN NO. C008-2022, el alcalde del Distrito Metropolitano del Quito, ha resuelto autorizar la transferencia de dominio a título gratuito bajo la figura de donación a nombre del GAD PIFO y conforme al ACTA No. 001, este directorio aprobó realizar tramites tendientes a la legalización de las escrituras, para lo cual solicita aprueben la contratación del Dr. Fernando Villacis para la ejecución de los trámites respectivos. RESOLUCIÓN: Autorizar la contratación del Dr. Fernando Villacis para realizar los tramites legales tendientes a la legalización del predio No. 3683599 (bien montesco). -TEMA PATIO DE COMIDAS DEL CENTRO COMERCIAL: Ramón Cumbal toma la palabra y comunica que ha recibido oficio suscrito por el señor Geovanny Vasquez quien presenta interes en obtener un puesto en el patio de comidas del Centro Artesanal Gastronómico de Pifo para la venta de comida rápida y platos a la carta, Carlos Olmedo toma la palabra y considera que es importante reactivar el centro artesanal gastronómico llegando antes a un acuerdo con las antiguas administradoras ya que no están trabajando en el patio de comidas actualmente, Daniel Suarez apoya que se reactive el patio de comidas, Abigail Agreda ofrece su apoyo al vocal Ramón Cumbal para reactivar el Patio de comidas. RESOLUCIÓN: Los señores vocales aprueban de forma unánime reactivar el centro artesanal para lo cual se designan como vocales encargados a Ramón Cumbal y Abigail AGREDA. -TEMA ADMINISTRADOR DEL BAR PISCINA DE PIFO: El directorio recibe en comisión a las personas que entregaron sus propuestas para la administración del Bar de la piscina, como primera oferente asiste la señora Verónica Chinchero, Fueron convocados dos oferentes más, sin embargo comunican vía telefónica que no podrán asistir y piden disculpas. RESOLUCIÓN: Se realizará una nueva convocatoria para poder tomar decisión con respecto al bar de la piscina. Siendo las 16h43, agotados los puntos, se da por terminada la sesión.</p>	<p>NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.</p>	<p>NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.</p>	<p>NO APLICA. DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.</p>
<p>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</p>						<p>"NO APLICA". DEBIDO A QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO DURANTE EL MES DE ENERO 2022 NO HA EMITIDO NINGUNA ORDENANZA.</p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>31/1/2022</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</p>						<p>SECRETARÍA</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>						<p>LCDA. MARCELA LIGÍA</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>gobiernoparroquialpifo@hotmail.com</p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>022381-449 EXT 102</p>